



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A LLANOS
PANTOJA HECTOR JUAN PABLO
ADMINISTRATIV., GRADO 14,° EM**

DECRETO N° 906

CHILLAN VIEJO, / / 18 MAY 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don(ña) LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO con fecha 15-05-2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 0.5 días de Permiso
Administrativo a **Don (ña). LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO,**
ADMINISTRATIV., grado 14° EM desde el día 15/05/2009 al 15/05/2009. PM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



★ **FRANCISCO FUENZALIDA VALDES**
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ VGS/LRM/mmd
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes